Comité de Representantes



ALAD

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ADOPCION DE CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA.

ALADI/CR/di 333 REPRESENTACION DE MEXICO 18 de noviembre de 1992

Montevideo, 13 de noviembre de 1992.

nº 191/92

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien informarle y por su intermedio a las Representaciones de los demás países miembros de la Asociación que, a partir del 11 de noviembre el Gobierno de México ha decidido suspender las preferencias arancelarias que México otorga a las importaciones de ganado bovino en pie para abasto y de carne de bovino originarias y provenientes de Guatemala, Honduras y Panamá, consignadas en los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos con dichos países al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

En años posteriores a la firma de los referidos Acuerdos el Gobierno de México decidió modificar el arancel de importación a los productos mencionados con lo cual los exportadores de Guatemala, Honduras y Panamá no tuvieron necesidad de utilizar las citadas preferencias.

La eliminación de los aranceles al ganado bovino en pie y a la carne de bovino ocasionó un crecimiento explosivo de las importaciones de estos productos entre enero de 1989 y julio de 1992 (513% en volumen y 718% en valor). En consecuencia, la participación de las importaciones en el mercado interno se elevó de 2.3% en 1989 a 16% en el primer semestre de 1992, mientras que la participación de la producción nacional en dicho mercado se redujo considerablemente.

A la Secretaría General de la ALADI, Presente El crecimiento de las importaciones ha ocasionado una reducción de los precios internos del ganado bovino y sus carnes, que se ha agudizado en los últimos meses por el descenso de los precios internacionales de dichos productos, fenómeno que, aunado a la protección arancelaria negativa de dicho sector, ha lesionado seriamente su rentabilidad y causado su descapitalización.

Por lo tanto, con el fin de corregir el daño que sufre el sector ganadero nacional, el Gobierno de México ha decidido aplicar aranceles a la importación de ganado bovino en pie para abasto y sus carnes de cualquier origen y para asegurar la efectividad de esta medida se ha decidido suspender las preferencias arancelarias que México otorga a las importaciones de ganado bovino en pie para abasto y carne de bovino originarias y provenientes de Guatemala, Honduras y Panamá.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.